

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

N° _____

G/SECRET/5

22 de diciembre de 1995

Original: francés

NEGOCIACIONES EN EL MARCO DEL PÁRRAFO 5 DEL ARTÍCULO XXVIII

Lista LIX - Suiza-Liechtenstein

Se ha recibido de la Misión Permanente de Suiza la siguiente comunicación, de fecha 11 de diciembre de 1995.

Por la presente Suiza desea notificar a los Miembros, de conformidad con las disposiciones del artículo XXVIII del Acuerdo General, su intención de reunir, con efecto a partir del 1º de enero de 2001, los tres contingentes arancelarios de importación de vino notificados a la OMC en un solo contingente anual de 1,7 millones de hectolitros (globalización de los contingentes de vino tinto y de vino blanco; N^{os} 23, 24 y 25 de la Lista de concesiones LIX - Suiza-Liechtenstein).

A partir del 1º de enero de 1996 y en vista de esta globalización, se efectuarán las modificaciones siguientes:

- los dos contingentes para el vino blanco (N^{os} 23 y 25) se reúnen en uno solo;
- se modifican las cantidades respectivas para el vino tinto y el vino blanco, pero la cantidad total equivaldrá siempre a 1,7 millones de hectolitros. Las modalidades figuran en el anexo 1.¹

Suiza está dispuesta a entablar consultas sobre estas modificaciones con los Miembros interesados. Las estadísticas sobre las importaciones de los productos comprendidos en las partidas de que se trata realizadas en 1992-1994 figuran en el anexo 2.¹

¹En francés solamente.

Páginas 2-6 offset